

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015

El 15 de octubre de 2015 siendo las 17:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

#### **1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Participación de la Licenciada Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación.
- III. Participación del Licenciado Aristóteles Núñez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria.
- IV. Participación del Contador Público Rafael Gómez Garfias, Subprocurador de Análisis Sistemáticos y Estudios Normativos de Prodecom.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **2. Participación de la Licenciada Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación.**

Mencionó que es necesario contar con un nuevo marco legal que refleje la forma de operar actualmente de la Tesorería, integrando a la ley la normatividad que se ha ido emitiendo a través de diferentes disposiciones, ya que la Tesorería opera bajo un modelo robusto y consolidado que es referente a nivel internacional, por lo que plasmar esos principios en la nueva ley implica la institucionalización de mecanismos que aseguren eficiencia, eficacia, transparencia, control y seguridad en los recursos del Gobierno Federal.

Antes de presentar su iniciativa, comentó que la Tesorería se encuentra en el ciclo hacendario y ejerce una función fundamental para la implementación de políticas públicas, movimientos financieros del Gobierno Federal y rendición de cuentas. Comunicó que hasta el año 2006 la Tesorería funcionaba como caja pagadora porque se realizaba la administración de los recursos de manera centralizada, a partir del 2007, señaló que se pensó en una estrategia de modernización hasta la fecha, centrándose en el establecimiento de un sistema de cuenta única de tesorería, y haciendo un rediseño de proceso con automatización y tecnología. Con base al trabajo que hicieron, aseguró que se logró la calificación de los procesos sustantivos de la Tesorería contando con una certificación en 2011 y recertificación en 2014.

Por el lado de los ingresos dijo, la Tesorería recibe los recursos directamente de los contribuyentes en cuentas de la Tesorería de la Federación, lo que implicó un esquema de recaudación con la Banca Central, generando importantes ahorros por 3mil 300 millones de pesos. Mencionó que lo que se refiere a pagos, implica que los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación se mantienen en la Tesorería, resaltando tres momentos importantes respecto al tema: primero, se dio inicio de la instrumentación de la Cuenta Única a partir del 2009; segundo, la Tesorería empezó a dispersar las pensiones en 2012, y por último, en el año en curso la Tesorería se hace cargo de la dispersión de la nómina de

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

los maestros federalizados bajo el fondo Fone. En promedio, dijo que se están haciendo 433 mil pagos diarios, lo que significa que la Tesorería sea el participante más importante en el Sistema de Pagos Nacional.

Comunicó que los beneficios que se obtienen con la nueva forma de operar de la Tesorería son: eficiente administración financiera de los recursos, menos costos financieros por comisiones bancarias, mayor certeza sobre proyección, previsión de los flujos de ingresos y de egresos del gobierno, mejor capacidad de prever los requerimientos para atender los compromisos del Gobierno Federal, y mayor transparencia.

Resumió los primordiales objetivos de la iniciativa; otorgar certeza jurídica dentro de la Ley, así como institucionalizar la forma de operar de la Tesorería bajo las mejores prácticas de eficiencia, transparencia y control en el manejo. Hizo mención de los temas que se eliminan de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, divididos en tres grupos; funciones que han sido asumidas por el SAT, la Secretaría de la Función Pública o del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Resaltó que se elimina todo un título de la ley vigente, de contabilidad y fondos de valores, ya que se cuenta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dijo que se incluye el concepto de continuidad operativa, como una parte específica para la Tesorería, asegurando se pueda atender su operación ante contingencias, desastres naturales o amenazas a la seguridad nacional.

Después de escuchar a la Tesorera de la Federación, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, coincidió en que algunas atribuciones previstas en la ley actual se encuentran conferidas a otras unidades administrativas del Gobierno Federal, como es el caso de las enajenaciones de bienes, por lo cual, se busca eliminar dichas funciones y aplicaciones. Dijo que la Tesorería debe contar con auxiliares para realizar más eficazmente sus funciones supervisando las actividades, por lo que se

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

puede eliminar la función de vigilancia considerando que se podría duplicar con la fiscalización que realiza la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Pidió se ampliara la información con respecto a las funciones primordiales de la Tesorería, administración de recursos de caja, los cambios en el manejo de los recursos en la iniciativa, y el papel que juegan dichos recursos.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, reconoció que es una necesidad actualizar y crear una nueva Ley de la Tesorería de la Federación que se apegue a una realidad tecnológica, eliminando duplicidades, atribuciones obsoletas, mejorando procesos y reorientando los recursos públicos. Comentó que desconoce la razón por la cual no se consideran empresas productivas del Estado en el dividendo estatal aprobado en la Ley de Ingresos de la Tesorería de la Federación.
- María Elena Orantes López, GPNA, le pareció bien la modernización de la dependencia con medios electrónicos, sin embargo, mencionó que no se sabe cómo se ha beneficiado al contribuyente o si de alguna manera se ha entorpecido el funcionamiento. En materia de transparencia señaló que no se mencionaron las facilidades en relación al acceso de la información pública.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, dijo que es evidente las potencialidades en ahorrar recursos y en tener mayor control. Comentó que los temas referentes a la Tesorería de la Federación pueden tener muchos beneficios, pero que la discusión tiene que estar en otro contexto que no sea el Paquete Económico.
- Javier Octavio Herrera Borunda, GPPVE, resaltó el esfuerzo que está haciendo la administración pública federal, pues dijo que es ir un paso más allá en transparencia y rendición de cuentas. Afirmó que la Ley de la Tesorería de la Federación cuenta con un

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

avance de normatividad, apegándose a las mejores prácticas internacionales, brindando mayor certeza y seguridad jurídica en el manejo de los recursos públicos fiscales.

- Carlos Hernández Mirón, GPPRD, dijo estar interesado en los alcances de las disposiciones conforme a los cuales, las sanciones económicas o multas administrativas son consideradas como créditos fiscales.
- Federico Döring Casar, GPPAN, dijo haberle llamado la atención que el 35% de todos los pagos los tienen desconcentrados la Tesofe. Por otro lado, menciono que la diputada Minerva Hernández tiene un proyecto de Ley de Pagos similar a la Ley de Pagos de España, por lo cual está interesado en que dé su opinión sobre el tema. Pidió saber cómo es la coordinación entre la Tesorería y el SAT para efectos de devoluciones del ISR y el IVA.
- María Esther de Jesús Sherman Leaño, GPPRI, reconoció que le urge a la Tesorería un nuevo esquema normativo y una nueva ley. Preguntó si ante la centralización, la Tesorería tiene la capacidad de respuesta para atender en tiempo y forma las necesidades de la administración pública.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público le cedió la palabra a la Tesorera de la Federación para dar respuesta a las inquietudes de los diputados.

Señaló que la Tesorería realiza la ejecución de las instrucciones de pago, es decir que no intervienen en los procesos internos de decisión de los pagos, ya que solo establecen un plazo de 24 horas para poder ejecutar el pago de acuerdo a la Ley del Banco de México. En ese sentido, aseguró que cuentan con la infraestructura para poder atender en el plazo mencionado las solicitudes del pago. Comunicó que la Tesorería realiza los pagos por concepto de devoluciones de impuestos en términos de que el SAT instruya a la tesorería.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Confirmó que la función de fiscalización que tiene la Tesorería a través de la Unidad de Vigilancia y de Valores, no constituye una duplicidad de funciones, ya que su objeto es revisar cómo se están llevando a cabo las funciones de la Tesorería, por lo que parece un mecanismo de autoevaluación o de autovigilancia. Aseguró, se tiene como esencia recuperar recursos que no han sido contratados o entregados a la Tesorería. En cuanto a la transparencia, dijo que la Tesorería es parte de la Administración Pública Federal, y que en ese sentido dan respuesta a cualquier solicitud de información. Por otro lado, comentó que ante cualquier contingencia o desastre cuentan con un centro, un lugar alternativo de operación. En el área de sistemas mencionó que tienen triple redundancia, con canales exclusivos de comunicación con el Banco de México para el envío de solicitudes de pago, firma electrónica avanzada, y sistemas en plataforma web.

Por último, dijo que los alcances de la ley vigente han quedado ampliamente superados, por lo que se propone en la ley recoger disposiciones y hacer precisiones de cuestiones que se encuentran en otros ordenamientos para encontrarlas en la ley en materia, maximizando la certeza jurídica, logrando una congruencia entre lo que establece la Ley de la Tesorería y los demás ordenamientos.

### **3. Participación del Licenciado Aristóteles Núñez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria.**

Señaló que son tres los cambios de fondo que tiene el Código Fiscal de la Federación y que le competen al Servicio de Administración Tributaria. El primero, es celebrar sorteos de lotería fiscal al SAT, dándole oportunidad al consumidor de obtener un premio dentro de la lotería fiscal, siempre y cuando estimule la solicitud de facturas electrónicas, generando mayores ingresos a las finanzas públicas. El segundo cambio de fondo, es el establecimiento de la obligación para instituciones del sistema financiero, entregando declaraciones a partir de 2017 con el fin de combatir las planeaciones agresivas o la evasión fiscal. Por último, es

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

ofrecer a los contribuyentes el derecho o garantía de audiencia, tratándose de inspecciones o auditorías electrónicas. Comentó que estas auditorías electrónicas utilizan medios tecnológicos que son menos invasivas y más baratas por economía procesal con el contribuyente.

Después de la participación del Licenciado Aristóteles Núñez, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, dijo que la reforma fiscal ha comenzado a dar frutos. En cuanto al Régimen de Reincorporación Fiscal pidió el diagnóstico en torno al cumplimiento de los propósitos establecidos, y saber si permanecerá o desaparecerá. Señaló, que en el régimen aún hay problemas para conseguir una factura electrónica vía internet, por lo que propuso rearticular un plan de difusión del programa, ofreciendo mejor información. Por otro lado, se mostró interesado en saber qué se hace para facilitar el registro de las personas físicas como contribuyentes, a fin de ampliar la base gravable e incrementar la formalidad.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, mencionó que dado un ingreso total de 2 billones 442 mil millones de pesos, 442 mil 198 millones más respecto al año anterior, se esperan máximos históricos de recaudación. En cuanto al ISR preguntó la razón por la cual se incrementa, y qué mecanismos implementara el SAT para mejorar la recaudación y fiscalización de los contribuyentes. Comentó que el tema relativo a las devoluciones, derivado por el acontecimiento del IVA es preocupante. En relación a la deducción inmediata, cuestionó el impacto recaudatorio y las implicaciones para empresas con ingresos de 50 millones a 100 millones.
- María Elena Orante López, GPMC, dijo que de acuerdo a la propuesta del Doctor Luis Videgaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público, sobre zonas económicas, no se

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

puede aspirar a un crecimiento nacional acelerado, sostenido e incluyente, si a una parte del territorio y su población no se da un paso a la transformación productiva que eleve la competitividad, diversifique su economía y la integre a las cadenas de valor nacionales y globales.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, señaló que se hizo un cambio de régimen, de Repecos al RIF, por lo que pidió se mencionara cuál fue la ganancia en tributación del cambio. Ya que desde su punto de vista no se tuvo muchas ganancias tributarias, pero si se generaron muchos problemas entre comerciantes.
- Adriana Sarur Torre, GPPVE, dijo tener inquietud sobre la percepción entre la relación del gobierno y el contribuyente, ya que se han recibido quejas, en el sentido de que al SAT solo le interesa el pago oportuno de los impuestos, y no dar eficientemente servicio a los contribuyentes.
- Waldo Fernández González, GPPRD, cuestionó el crecimiento del padrón de alrededor del 30%, ya que se tiene información donde se menciona que el SAT infla ese padrón, habiendo inconsistencias entre las cifras del número de contribuyentes y el registro de trabajadores formales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- José Antonio Salas Valencia, GPPAN, preguntó cuál es el estatus que guarda actualmente el proceso de evolución del IVA, cuánto se ha pagado, cuánto queda pendiente, y cuál es el promedio de tiempo en devolución de IVA que tiene el SAT en lo que va de este año.
- Alejandro Armenta Mier, GPPRI, dijo tener claro el esfuerzo que se ha hecho para promover la formalidad, así como el sustituir el 40% de los ingresos petroleros por

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

recaudación tributaria, lo cual habla de eficiencia administrativa. Comentó que se está ampliando el alcance de la Reforma Hacendaria aprobada en 2013, ya que tiene como objetivo principal promover la redistribución de cargas entre grandes y pequeños contribuyentes. Por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo al nuevo proceso de intercambio de información entre el SAT y la Banca de Desarrollo, en particular de Nacional Financiera, pidió se mencionaran los beneficios que podrán adquirir dichas empresas.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público le cedió la palabra al Licenciado Aristóteles Núñez para dar respuesta a las preguntas de los diputados.

Comunicó que con el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), aprobado en 2013 y con entrada en vigor en 2014, se ha permitido tener un padrón de 4.4 millones de contribuyentes en comparación con los Repecos, donde se tenían solamente 3.5 millones de contribuyentes. Mencionó que el RIF, es un régimen de carácter permanente en la disposición de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, pero quien accede a él solamente tendrá 10 años durante el régimen, a partir del primer año, teniendo un descuento en los impuestos del 100% y en los siguientes años un descuento que decrece al 10%. Señaló que no se puede dar aún un adjetivo calificativo al régimen, ya que de acuerdo al INEGI se tiene un total de 5 millones de unidades económicas en México, que representan informalidad en ventas de bienes de mercancías o de servicios. Comentó que de acuerdo a los 4.4 millones de contribuyentes, solamente 2.3 millones de ellos están declarando y facturando cada bimestre. Sobre el crecimiento del impuesto sobre la renta, dijo que se tiene casi un billón de pesos de estimación para 2015, sin embargo, se registró una recaudación adicional en el ISR de 120 mil millones de pesos, lo que permitirá cerrar el año con 8 o 9 puntos porcentuales por arriba en términos reales de lo programado.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

En cuanto al tema de las devoluciones al IVA, dijo que se han devuelto alrededor de 185 mil millones de pesos de enero-agosto. El 92% de las devoluciones que se solicitan al SAT corresponden principalmente a exportadores, sector primario, sector alimentos y medicinas. Comunicó que el tiempo máximo de devolución es de 40 días sin procedimiento de revisión o de requerimientos de información, sin embargo, se está devolviendo al siguiente día, y en el peor de los casos en 21 días. Corroboró que se reciben 30 mil solicitudes de IVA, las cuales representan alrededor de 35 mil millones de pesos, y que 26 mil contribuyentes están haciendo solicitudes de impuesto en México, mientras que en el padrón se encuentran 49.6 millones de contribuyentes. Comunicó que para el siguiente año todos los asalariados del país tendrán su declaración pre llenada en dos rubros, ingresos y gastos, identificando de manera sencilla cuáles son deducibles para que de manera automática se genere su declaración. Informó que el padrón de contribuyentes en diciembre de 2012 fue de 38.6 millones de contribuyentes, y en junio de 2015 se tuvieron 49.6 millones de contribuyentes, poco más de 11 millones de contribuyentes.

Aseguró que el SAT es un sistema tributario que quieren sea justo, pero que para lograrlo implica que el ciudadano solicite las facturas para tener la deducción a la que le da derecho la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y que se puede configurar en un saldo a favor del año, que le permita tener un ingreso extraordinario. Mencionó que se pretende devolver entre 56 mil y 60 mil millones de pesos del IVA, lo que significa un inventario de dos meses, estimando una recaudación de 665 millones de pesos netos para 2015. Con respecto a las Pymes, dijo que se puede promover tasas menores en menos tiempo, siempre y cuando tenga voluntad el contribuyente de otorgar su consentimiento.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **4. Participación del Contador Público Rafael Gómez Garfias, Subprocurador de Análisis Sistemáticos y Estudios Normativos de Prodecom.**

Planteó una propuesta referente al artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, donde dijo se presenta una limitante para todas aquellas personas que deseen tributar en el Régimen de incorporación Fiscal para cuando adquieran una negociación de un contribuyente que estuvo tributando en el mismo régimen, por lo que la propuesta contempla que se le permita tributar en el mismo. Otra de las propuestas presentadas fue la adecuación del artículo 4º. Y 5º. de la Ley Orgánica, ampliando la competencia de la procuraduría respecto de la emisión de las recomendaciones sistemáticas, opiniones técnicas, y propuestas de modificación a la normatividad interna, ya que dichas atribuciones solo están limitadas al SAT. Por lo que se pretende ampliarla a todas las autoridades fiscales como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Infonavit, y aquellas autoridades coordinadas que lleven a cabo actos respecto de contribuciones federales. Con respecto a la modificación del artículo 33 y 38 del Código Fiscal de la Federación, propuso que los actos administrativos que puedan ser impugnables como documentos o comunicados que la autoridad emita a los contribuyentes, se hagan con referencia a la procuraduría; teniendo defensor para poder saber cuáles son sus derechos. Para el artículo 42 del Código Fiscal, propuso su modificación al último párrafo, solicitando establecer como un derecho a los contribuyentes que en el momento en el que se lleven a cabo las facultades mencionadas en dicho artículo, el contribuyente pueda decidir su participación o no. En general, aseguró que las propuestas expuestas están dirigidas para defender, y proteger a los contribuyentes, así como robustecer las atribuciones de la procuraduría.

Después de escuchar al Contador Público Rafael Gómez Garfias, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, mencionó que el contribuyente se encuentra en un estado de vulnerabilidad en un sistema que desconoce y en el que no cuenta con medios para enfrentar los procedimientos administrativos y judiciales para exigir sus garantías como ciudadano y contribuyente al sistema.
- Carlos Hernández Mirón, GPPRD, cuestionó cuántos contribuyentes se encuentran en la hipótesis de abandono del régimen de incorporación fiscal, y cuáles han sido las causas de abandono.
- José Antonio Salas Valencia, GPPAN, pidió se mencionaran los avances con respecto a las recomendaciones hechas por Prodecon al SAT conforme al retraso injustificado en el proceso de devolución del IVA y malas prácticas administrativas.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público le cedió la palabra al Contador Público Rafael Gómez Garfias.

Comunicó que sus asesorías están encaminadas a buscar que el contribuyente empiece a tener conocimiento de las disposiciones fiscales, comience a cumplir con sus obligaciones con plena conciencia de cómo deben hacerlo, por lo cual dijo que aún hay mucho que hacer, ya que hay muchos contribuyentes que desconocen los servicios que se les pueden ofrecer, por lo que la modificación al artículo 33 y 38 del Código Fiscal posibilitan que los contribuyentes se acerquen a la procuraduría. En cuanto al Régimen de Incorporación Fiscal, sugirió sea incluyente para que los contribuyentes obtengan un beneficio de una tasa de impuestos sobre la renta reducida que les permita ir creciendo, no existiendo las limitaciones que se han establecido. Señaló que se les ha pedido a las autoridades fiscales que se les informe sobre la situación de las solicitudes de devolución que presenta el contribuyente para detectar las inconsistencias por parte de la autoridad. Por lo que aseguró, se trabaja en nuevos análisis de las malas prácticas que llevan las autoridades

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

fiscales como es el caso de las auditorias, asegurando la publicación de los estudios sobre el tema.

### **5. Asuntos Generales.**

No hubo.

### **6. Clausura y cita para la próxima reunión.**

La Presidenta de la Comisión citó a los integrantes a una reunión el 16 de octubre de 2015 a las 13:00 horas.

Siendo las 20:00 horas, la Presidenta declaró un receso.

### **Diputados que asistieron**

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Millán Bueno Rosa Elena, Montoya Díaz Tomás Roberto, Nazario Morales Matías, Neblina Vega Javier Antonio, Ramírez Marín Jorge Carlos, Herrera Borunda Javier Octavio, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Lomelí Bolaños Carlos, Llerenas Morales Vidal, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Orantes López María Elena, Valles Mendoza Luis Alfredo, Flores Cervantes Hugo Eric, Fidel calderón Torreblanca, Oscar Ferrer Abalos, Carlos Hernández Mirón, Waldo Fernández González, Abramo Masso Yerico, Armenta Mier Alejandro, Basáñez García Pablo, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Döring Cesar Federico, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **Diputados que no asistieron**

Ordaz Coppel Quirino